



CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 041-2007

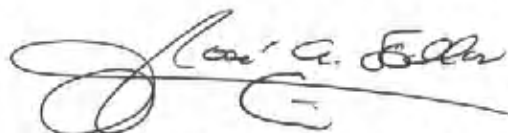
**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS, GRUPOS Y
CONGLOMERADOS FINANCIEROS**

07 de diciembre del 2007

Se informa a todas las entidades que, cuando requieran a la SUGEF la emisión de alguna constancia o certificación sobre la información propia de la entidad que no sea de carácter público, la solicitud respectiva debe ser emitida y firmada por alguno de los representantes legales de la entidad.

Esta aclaración obedece a que se requiere el sustento documental necesario para que esta Superintendencia pueda emitir documentos informativos sobre información que no ha sido declarada de interés público por el CONASSIF y que, no obstante, debe ser proporcionada por ser información propia de la entidad.

Atentamente,



**José Armando Fallas Martínez
Intendente General**

RPC/EMS/ajb*

